

CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	<u>Cylos y herencia</u>						
NIT:	<u>97557305</u>	TELÉFONO:		<u>3005121066</u>			
CONTRATANTE:	<u>Amilve Juver de Mendi</u>	TELÉFONO:		<u>3113597312</u>			
DIRECCIÓN:	<u>32477055</u>	TELÉFONO:		<u>3113597312</u>			
NOMBRE A/L:	<u>Sr 80C # 345755</u>	EMAIL:					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.5.2.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO							
NÚMERO RCD	FECHA RCD		VIGENCIA		RCD		
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO						
	PLACA:	<u>SD2097</u>	MODELO:	<u>2012</u>	MARCA:	<u>PASSO D</u>	
DURACIÓN	No INTERNO	<u>183</u>	CLASE:	<u>72</u>	<u>8 PASAJEROS A MOVILIZAR C/P</u>		
	El presente contrato se entenderá en días calendario, se compute con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	<u>10</u>	MES	<u>Abril</u>	AÑO	<u>2022</u>
	FECHA DE TERMINA	DIA	<u>10</u>	MES	<u>Abril</u>	AÑO	<u>2022</u>
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la constatación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designa, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL			
				ANTICIPO	<u>SI</u>	<u>NO</u>	V ANT
				VALOR REST	\$ _____		
				FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	Ofrecer el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuera suyo/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo habilitado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (M_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) En el cambio de recorrido este por fuera del medio de acción acordado por la estación, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin objeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<u>Medellín</u>			HORA SALIDA		
	DESTINO	<u>En route</u>			HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	<u>Municipal A. Metropolitana X Departamental</u>			<u>Nacional</u>		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	<u>Amilve Juver de Mendi</u>		CC	<u>32477055</u>		
				TELEFONO	<u>3113597312</u>		
Los partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contenidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando soporte ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este convenio es diligenciar el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <u>Medellín</u> A los días <u>10</u> Del mes/año <u>8-2022</u>							
<u>Cylos y herencia</u>				<u>Amilve Juver de Mendi</u>			
CC. <u>97557305</u> TRANSPORTADOR				CC. <u>32477055</u> CONTRATANTE			

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de anticipación antes de iniciar el servicio.
DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (T Tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CE Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE

NO IDENTIFICACIÓN

TELEFONO

Nelson Restrepo

98 582 350

Julio Restrepo

828 66 55

Mario Mejia Arto

32 465 928

Welli Restrepo

10 172 36 213

Fredy Flores

71 755 426

Clayton Cordero

45 832 300

Yolima Hernández

32 403 974

Mario Mari Yeres

32 413 777

Idalio Sarmiento

21 399 186

Marta R. Herrera

10 35 259 066

Hilperenza Sierra

243 89 726